

*La Comisión de Valoración habrá de realizar una valoración provisional de los méritos enumerados en el Anexo II con indicación de las calificaciones parciales otorgadas para cada persona aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado (Superación de ejercicios, experiencia profesional, cursos de formación y titulación), otorgando **5 días hábiles** para la presentación de alegaciones, tras su publicación en la web de la CAM y en el BOME.*

*La Comisión revisará las reclamaciones a las listas provisionales, publicándose las listas definitivas resultantes en la Web de la CAM y en el Boletín de la Ciudad Autónoma.*

*Para integrarse en la Bolsa de Trabajo será requisito imprescindible obtener un **mínimo de 5 puntos** en la valoración de méritos.*

*En el supuesto de empate entre dos o más aspirantes, este se deshará conforme al siguiente orden:*

- *En primer lugar, tendrá prioridad el aspirante con mayor puntuación obtenida en el apartado “Ejercicios Superados” en la categoría a la que se aspira ingresar.*
- *En segundo lugar, de persistir el empate, tendrá prioridad el aspirante con mayor puntuación obtenida en el apartado “experiencia profesional” en la categoría a la que se aspira ingresar.*
- *De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación.*
- *En último caso, y de persistir el empate, este se deshará en atención a la letra que anualmente sortea la Secretaría de Estado de Función Pública.*

*El Sr. Secretario da cuenta de la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicado en BOE Nº 180 de 29 de julio de 2023, que dispone que **Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W»**, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos*

La valoración provisional de los méritos enumerados en el Anexo fue publicada en BOME Extraordinario número 46 Melilla, el lunes 22 de julio de 2024.

Dentro del plazo otorgado para ello, se recibieron las alegaciones de los aspirantes que más abajo se resaltan en letra negrita, siendo resueltas por la comisión de valoración en fechas de 12, 19, 24 y 26 de septiembre y 1 y 3 de octubre de 2024. quedando la lista definitiva como a continuación se trascibe:

#### PUNTUACIÓN PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA

		Aspirante Méritos	EJERCICIOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS SUPERADOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	<b>55</b>	EL UARDANI MOHAMMED, SANAH	15	25	25	2	67
2	<b>20</b>	AMAR ACHOR, LAILA	5	25	25	4	59
3	<b>116</b>	MOHATAR BARBA, MIRIAM	5	25	25	4	59
4	<b>162</b>	ZARYOUEH OUARIACHI, KARIMA	0	25	25	8	58
5	<b>31</b>	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN	0	25	25	8	58
6	<b>62</b>	GARCIA TOBARIAS, INMACULADA	5	25	25	2	57
7	<b>112</b>	MOHAMED MOHAND, SORAYA	5	25	25	2	57
8	<b>117</b>	MOHATAR MIMUN, YAMINA	5	25	25	2	57
9	<b>142</b>	RUIZ FERRI, MANUELA	5	25	25	2	57
10	<b>15</b>	ALGARRA GUERRERO, MARGARITA	0	25	25	6	56
11	<b>122</b>	MUÑOZ MARTIN, JUAN JOSE	0	25	25	6	56
12	<b>156</b>	TORRES GUTIERREZ, ANA	5	24	25	0	54
13	<b>22</b>	AMAR HAMED, ASMAE	0	25	25	4	54
14	<b>93</b>	MHAMED LAMSARI, NADIA	0	25	25	4	54
15	<b>56</b>	ESPUCHE RODRIGUEZ, BARBARA MARIA	0	25	25	2	52
16	<b>73</b>	HAMIDA DRISS, REDUAN	0	25	25	2	52
17	<b>74</b>	HAMMUAD AMAR, MIMON	0	25	25	2	52
18	<b>98</b>	MOHAMED ABDEL LAH, NADIA	0	25	25	2	52
19	<b>139</b>	RODRIGUEZ PEREZ, GLORIA MARIA	0	25	25	2	52
20	<b>147</b>	SANCHEZ LAISECA, MONICA	0	25	25	2	52
21	<b>151</b>	SEGURA SOLER, INGRID	0	25	25	2	52
22	<b>154</b>	TAALI KAINK, NADIA	0	25	25	2	52